



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de Diciembre de 2009

Expediente N° 8097/08

RESCD-EXA: 594/2009

VISTO:

La Resolución C.D. N° 129/08, mediante la cual el Consejo Directivo aceptó en forma condicional la inscripción del Ing. Claudio José Panero, en el programa de **Maestría en Energías Renovables** de esta Facultad, condicionada a la presentación de toda la documentación que exige la reglamentación vigente;

Que asimismo, el Ing. Panero solicita reconocimiento de créditos y de las asignaturas Inglés y Computación;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente presentó la documentación adeudada, la que obra a fs. 24 y 24 vta. (Certificado Analítico de la carrera Ingeniería Eléctrica de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional San Nicolás);

Que el Comité Académico en su despacho de fs. 46 aconseja otorgar el reconocimiento de las asignaturas Inglés y Computación, en función de las opiniones de las cátedras respectivas como así también otorgar 3 (tres) créditos por la aprobación del curso “Energías Alternativas”;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aceptar la inscripción definitiva del Ing. Panero en el programa Maestría en Energías Renovables y hace suyo el despacho del Comité Académico de fs. 46;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su reunión ordinaria del día 25/11/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada en forma definitiva la inscripción del **Ing. Claudio José Panero – D.N.I. N° 14.587.208**, en el programa de **Maestría en Energías Renovables** de esta Facultad y que se dictó en la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, en el marco del Protocolo firmado por Res. R. N° 0110/07.

///...



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RESCD-EXA: 594/2009

ARTICULO 2º: Acordar al **Ing. Claudio José Panero**, reconocimiento de las siguientes asignaturas:

Para la Maestría en Energías Renovables		Cursos
Inglés	por	<ul style="list-style-type: none"><li>- 4<sup>th</sup> Year Exam del Instituto Moderno de Enseñanza de Idiomas (fs. 26)</li><li>- Test of English for International Communication” (fs. 27)</li></ul>
Computación	por	<ul style="list-style-type: none"><li>- Operador Master en DOS- MS OFFICE (fs. 29)</li><li>- Servicio a la comunidad en Excel Básico + Avanzado (fs. 31)</li><li>- Taller de Programación de obra y control de costos utilizando Microsoft Project (fs. 32)</li></ul>

ARTICULO 3º: Otorgar al **Ing. Claudio José Panero** reconocimiento de **3 (tres) créditos** por la aprobación del Curso “Energías Alternativas”, cuyo certificado y aclaración corren a fs. 36/39 y 45, respectivamente.

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia al Ing. Claudio J. Panero, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Dpto. Administrativo de Posgrado y a la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” (Dra. Adriana Nillni). Cumplido, RESERVESE.

mxs

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS